

Irurozqui, Marta (coord.). *El tribunal de la soberanía. El poder legislativo en la conformación de los Estados: América Latina, siglo XIX*. Madrid: Marcial Pons / Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Colección Historia Contemporánea de América, 2020, 261 págs.

Esta obra reúne a un grupo destacable de investigadores para llevar a cabo un trabajo colectivo que, sin duda, reconoce el peso inestimable de los trabajos de su coordinadora, Marta Irurozqui, con respecto a la experiencia histórica boliviana de construcción legal del Estado nacional a partir de la infracción y la disputa, desde el simbolismo republicano y el ideario liberal. Ámbitos en los que es innegable la fuerte presencia del Legislativo como poder en sí mismo, con margen de acción y ambiciones en ocasiones distintas de (o enfrentadas con) las de los Gobiernos latinoamericanos, lo que a menudo ha negado la historiografía tradicional. Una negación que es frontalmente atacada en el texto, argumentando la gran cantidad de reformas abordadas por el Poder Ejecutivo (y por tanto demostrando su voluntad republicana o liberal) y, sobre todo, las disposiciones y leyes llevadas a cabo por el Poder Legislativo (que se muestra, por su parte, como un poder con peso propio en el organigrama estatal) dentro del esquema normativo constitucional.

Habiendo superado ese debate, las preguntas generales que guían la investigación, trazadas por Irurozqui en la introducción, exigen conocer el papel desempeñado por el Legislativo en el aprendizaje, comprensión y ejercicio de la soberanía popular, así como el modo de actuación institucional de este para la socialización de la vida política y la construcción de legitimidades alrededor de la voluntad general. Estas preguntas, junto con otras que surgen durante la propia investigación, son respondidas con ocho trabajos que analizan el papel de los congresos en la configuración republicana de la región en el siglo XIX. Los casos escogidos, de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, México, Perú, Uruguay y Venezuela, no son casuales, sino que remiten a escenarios de inestabilidad y lucha entre poderes que hicieron aflorar con más virulencia la centralidad del rol del Legislativo en las fuentes consultadas por los autores.

En primer lugar, Laura Martínez Renau aborda el temprano conflicto por la anexión lusa del actual Uruguay en «¿Independencia o unión? Proyectos políticos para la Banda Oriental: el Congreso Cisplatino de 1821». Fijándose tanto en las decisiones tomadas por el Congreso de 1821 (que votó a favor de la unión con el Reino Unido luso-brasileño, en línea con la voluntad del capitán general de la región) como en las discusiones epistolares de miembros de la corte brasileña (que querían evitar la anexión, vista como una losa que llevaría al país a una guerra internacional), da cuenta del enorme poder de legitimación intrínseco en la reunión asamblearia por la publicidad de sus decisiones, al enfrentarse a la supuesta primacía de la discusión ejecutiva. Algo parecido ocurre en el texto de Elvira López Taverne, «Perspectivas en torno a la formación del poder legislativo en los inicios de la República, Chile 1810-1850», donde el Legislativo, aliado con el poder local, pudo representar un contrapoder a las decisiones del Ejecutivo y erigirse como la principal instancia de articulación entre lo regional y lo nacional en los primeros años de independencia del país

considerado ejemplo de consolidación estatal temprana, concepto que también se cuestiona.

En tercer lugar, en «Los eclesiásticos en el Congreso del estado de Michoacán, 1824-1835», Nely Noemí García Corona trata de concretar el papel de los miembros de la Iglesia en el devenir de un congreso regional mexicano, lo que supuso tanto el refuerzo del Legislativo por parte de la Iglesia como la incidencia abierta de esta en el proceso de institucionalización estatal. En cambio, el cuarto trabajo, «Legislar en la frontera. Venezuela, de la representación a la nación, 1811-1836» de Inés Quintero y Rogelio Altez, se aleja de la temática eclesial para abordar los debates que acabaron en el estallido del conflicto y la disolución de la Gran Colombia bolivariana. Se argumenta que la formación de la nueva Venezuela se vehiculó a través del Legislativo y los cabildos como depositarios de la soberanía, revirtiendo las decisiones superiores de la unión colombiana en pro de recuperar la representación y abriendo la puerta a la formación de un nuevo Estado.

En quinto lugar, se retoma el ámbito territorial mexicano con «Congresos y pronunciamientos en México: tensiones políticas entre el pueblo y los pueblos, 1821-1835» de Marco Antonio Landavazo. Recordando por la temática al trabajo de López Taverner para Chile, el autor lleva a cabo un enriquecedor estudio sobre el choque entre las concepciones de nación unitaria y pluralista, es decir, el *pueblo* y los *pueblos*, destacando la cercanía de los congresos y los cabildos mexicanos a la segunda opción. A lo largo del siglo, la primera opción se acabaría imponiendo en las mentalidades de los gobernantes, pero la concepción pluralista tendría incidencia directa en la apertura de coyunturas de inestabilidad, como el derrocamiento de Agustín Iturbide o la llegada a la presidencia de Antonio López de Santa Anna. En sexto lugar, Marta Irurozqui retoma la temática de la infracción electoral en «Legislar el fraude. El Congreso y la construcción de la legalidad electoral en los comicios presidenciales de 1840 en Bolivia», donde destaca el papel del fraude como parte activa de la construcción estatal estudiándolo en el escrutinio presidencial hecho por parte del Legislativo en el Congreso de 1840. Momento de cambio ese que permite demostrar el peso enorme del Legislativo en la construcción del cuerpo legal boliviano y su papel en la lucha por la hegemonía entre poderes, otorgándose, por ejemplo, la competencia de tribunal electoral.

La rivalidad entre el Legislativo y el Ejecutivo por la supremacía institucional es precisamente la temática del séptimo trabajo, «Del “gobierno de asamblea” a la moderación parlamentaria. Los congresos peruanos entre 1855 y 1860», de Víctor Peralta Ruiz. En él se analiza la actuación legislativa en el Perú en un período de cinco años en el que, en palabras que el autor cita de Jorge Basadre, la asamblea de representantes trató de imponer una «dictadura parlamentaria», lo que se enfrentaba a la visión del Gobierno y sumió al país en una tensión que acabó en 1860, con el repliegue liberal y el triunfo de una constitución moderada tendiente al equilibrio de poderes. Finalmente, en octavo lugar, Flavia Macías y María José Navajas abordan el caso de Argentina en «“Aquel viejo parlamento argentino...”. Debates, interpelaciones y formas de control del poder legislativo durante la presidencia de Luis Sáenz Peña (1892-1895)». Este trabajo, de

ámbito temporal más tardío, también trata de analizar la disputa entre los dos poderes políticos a través de los movimientos en sus competencias. Las autoras lo hacen fijándose en el marco de las relaciones regladas, como debates legales, interpelaciones e instancias de fiscalización sobre decisiones del Gobierno federal, destacando los movimientos activos del Congreso para establecer cierto control (o focalizar la atención pública) sobre las acciones del Ejecutivo.

La obra reseñada rescata y pone en valor el papel legitimador y de formación de poder político del Congreso en el proceso abierto de experimentación legal vivido en la América Latina decimonónica, salvando la institución de las concepciones anacrónicas con las que fue etiquetada por cierta historiografía y, por consiguiente, insertando el trabajo en el debate revisionista abierto en la década de 1990 y que tantos frutos está ofreciendo para la comprensión de la historia política de la región. Todo ello desde un enfoque amplio tanto en materia territorial como de uso de fuentes, aunque evidentemente primando el debate legislativo, que da al trabajo analizado un enorme valor histórico y lo convierte en una lectura inexcusable para todo investigador cercano a la temática.

Pol Colàs
Universitat de Barcelona

Vangelista, Chiara y Pagnotta, Chiara. *Entre cuatro continentes. América Latina y las migraciones, siglos XIX-XXI.* Génova: Aracne, 2020, 266 págs.

La obra de coautoría aquí reseñada nace con el objetivo de analizar los procesos migratorios que atañeron a América Latina desde las primeras décadas del siglo XIX hasta las primeras del siglo XXI. De forma general, Chiara Vangelista y Chiara Pagnotta abordan las migraciones transcontinentales de la época contemporánea. Además, en esta obra también se tratan temáticas que atraviesan la cotidianeidad del migrante, regidas por las categorías de clase, raza y género. De esta forma, la obra se inserta en el ámbito de las publicaciones referentes a las migraciones y, concretamente, realiza una gran labor —necesaria— de síntesis histórica a la vez que aboga por potenciar y señalar las nuevas líneas y estudios de investigación sobre la literatura que gira alrededor de las migraciones entre los cuatro continentes.

La estructura interna se articula en dos partes diferenciadas, las cuales mantienen un orden cronológico y temático que otorga cohesión a la investigación. En la primera parte, «Migraciones, sociedad y cultura. Siglos XIX y XX», Vangelista divide la obra en seis capítulos, donde condensa las consecuencias que tuvieron las migraciones en los ámbitos nacionales y locales de los distintos países de América Latina, haciendo hincapié en el caso argentino y brasileño. La confección de todo ello tiene como base documental bibliografía especializada en migraciones y prioriza los enfoques historiográficos que abrieron líneas específicas investigativas. En la segunda parte, «Migraciones, economía y sociedades en el tránsito entre los siglos XX y XXI», que consta de tres capítulos,